UOAFROC
UNIDAD DE ORGANIZACIONES AFROCAUCANAS

Nit: 81700 6853 -7

Personería Jurídica No. 53317

Puerto Tejada Cauca, 26 de enero de 2026

AUTORIZACION PARA CONTRATAR C E R T I F I C A

LOS ABAJO FIRMANTES, EN CALIDAD DE JUNTA DIRECTIVA (ORGANO COMPETENTE), DEBIDAMENTE REGISTRADOS, AUTORIZAMOS A ANA MILENA CARVAJAL IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 34.608.236 EXPEDIDA EN SANTANDER DE QUILICHAO, EN CALIDAD DE REPRESENTATE LEGAL DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIONES AFROCAUCANAS IDENTIFICADA CON NIT: 817006853-7, PARA QUE SUSCRIBA CONVENIO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZO, RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD Y UNIDAD DE ORGANIZACIONES AFROCAUCANAS UOAFROC, PARA FORTALECER LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS EN DEPARTAMENTO DE CAUCA, EN EL MARCO DE LA RUTA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO-TERRITORIALES CONTEMPLADA EN EL MARCO DEL DECRETO LEY 4635 DE 2011, EL AUTO 005 DE 2009 PROFERIDO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DENTRO DE LA SENTENCIA T-025 de 2004, EL CAPÍTULO ÉTNICO DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026.

FIRMA

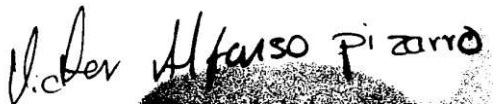
Hernando Zúñiga Lucumi
CARGO: VICEPRESIDENTE

Cesar Emilio Pillimue López
CARGO: VOCAL

Jose Onofre Diaz Carabali
Tesorero Uoafroc

YHON JAIRO MELECIO OLIVEROS
Cedula de Ciudadanía Nº 10.696.726

Fanor Urrea Muñoz
CARGO: Fiscal



Victor Alfonso Pizarro Larrahondo
CARGO: Fiscal

En constancia firmo la presente en Puerto Tejada (Cauca), a los 12 días del mes de septiembre de 2025.

REVISADO POR: Ana Milena Carvajal Viveros, R. Legal Dirección de Proyectos Etnoeducativos
REALIZADO POR: lizzeet del s. cazaran romero - Secretaria Ejecutiva

Carrera 26 # 9-18 Calle 9 Esquina – Piso 1 Barrio Santa Elena
Teléfonos: 3155476730-315-4927116
Email: uoafroc@gmail.com – uoafrocauca@yahoo.es - Página web www.uoafroc.com Municipio de Puerto Tejada Cauca, Colombia. América del Sur.